



Admite Presidenta que delito va en aumento

Escala extorsión un 27.7% con 4T

Plantea Sheinbaum
en iniciativa de ley
que en los estados
se persiga de oficio

NADIA ROSALES, NATALIA VITELA
Y BENITO JIMÉNEZ

La extorsión, un delito del fuero común, no sólo se ha mantenido sin control en los distintos estados del País, sino que ha escalado durante los Gobiernos de la autodenominada Cuarta Transformación.

De hecho, la Presidenta Claudia Sheinbaum admitió ayer que su Gobierno no ha podido disminuir las cifras y anunció una nueva estrategia nacional que incluye una iniciativa para crear la Ley General contra la Extorsión para perseguir de oficio el delito.

La última comparativa realizada por la Secretaría de Seguridad y Protección

Al alza

El Gobierno federal lanzó una estrategia nacional para combatir el delito de extorsión.

66%

de las carpetas
de investigación
se concentra en 8 estados

23.9

promedio de casos
diarios en primer
semestre de 2019

30.5

promedio de casos
diarios en primer
semestre de 2025



ESTRATEGIA. La Presidenta Claudia Sheinbaum firmó el proyecto de reforma constitucional que crea una ley general en materia de extorsión.



Ciudadana (SSPC), que encabeza Omar García Harfuch, indica que este delito creció 277 por ciento entre el primer semestre de 2019 y el mismo periodo de este año al pasar de 23.96 a 30.55 casos diarios en promedio.

Con los Gobiernos morenistas de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum se han abierto 61 mil 679 carpetas de investigación por el delito, de acuerdo con datos del Secretariado.

En su primer año de Gobierno completo, López Obrador registró 8 mil 734 indagatorias por extorsión; para diciembre de 2023, se elevó a 10 mil 337, registrando con ello un aumento de 18.35 por ciento.

Sus últimos tres años de Mandato los cerró con la cifra por arriba de los 10 mil, siendo 2022, un año de reactivación tras la pandemia, el que resaltó en números rojos.

Con Claudia Sheinbaum, de octubre de 2024 a mayo de 2025, suman 7 mil 244 casos que, en palabras de la propia Presidenta "están creciendo".

De acuerdo con la SSPC, Ocho estados concentran el 66 por ciento de las carpetas por este ilícito, por lo que serán prioridad en la estrategia nacional: Edomex, que suma 2,049 expedientes; Guanajuato, con 879; Nuevo León, con 645; Ciudad de México, con 602; Veracruz, con 585; Jalisco, con 178; Michoacán, con 124, y Guerrero con 47 carpetas de investigación.

Ayer, durante su confe-

rencia matutina, la Presidenta firmó el proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución para dotar al Legislativo la facultad de expedir una Ley General contra la Extorsión.

"La extorsión es el delito que no hemos podido disminuir, todos los delitos van a la baja, por supuesto, depende del estado de la República, de la entidad federativa, pero la extorsión es un delito que aún no podemos disminuir, sigue aumentando", expresó en Palacio Nacional.

"¿Por qué se tiene que modificar la Constitución? Porque tiene que haber la misma ley para todo el País, para que se pueda hacer así, esas son las leyes general. Una ley general quiere decir

que abarca a todos los estados, que hay obligación de todos los estados de legislar de acuerdo con la ley general".

Asimismo, la Presidenta acotó que las penalidades se mantendrían, a pesar de las modificaciones de la Ley.

"No hay aumento en la penalidad, lo importante es que ahora se va a perseguir de oficio, con los cambios de la ley, en todo el País. Todos los estados deben perseguirlo de oficio, como un homicidio", expuso.

HABILITAN 089

La Presidenta resumió que la Estrategia Nacional contra la Extorsión consiste en habilitar el número 089 para presentar la denuncia, que el Estado inicie un proceso

de investigación a partir de la denuncia, y que la extorsión sea perseguida como de oficio.

"Ya se puede hablar al 089 y ya hay unidades especiales para atender la extorsión. Si es telefónica, se tiene comunicación con las telefónicas para que de inmediato bajen el teléfono, ¿por qué se puede hacer esto? Gracias a la Ley Nacional del Sistema de Inteligencia e Investigación", explicó.

"En caso de ser presencial, se toma la información y se despliega una unidad de investigación para investigar esa extorsión. ¿Cómo lo vamos a fortalecer? Con la misma ley que tengan todos los estados que diga: 'la extorsión se persigue de oficio'. No debe descansar en la víctima de extorsión la denuncia, porque normalmente la víctima de la extorsión tiene miedo a denunciar por los efectos que pueda tener".

El pasado domingo, el Secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, y el Fiscal Alejandro Gertz dieron a conocer la estrategia nacional que consta de cinco ejes preventivos y operativos.

Implicará detenciones a partir de investigación e inteligencia, el fomento a la creación de unidades anti-extorsión locales, aplicación del protocolo de atención a víctimas, capacitación en manejo de crisis y negociación a operadores, además de una campaña de prevención a nivel nacional.